

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45029** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que observado error en el Auto sobre la declaración de concurso publicado el día 30 de septiembre de 2013 en el Boletín Oficial del Estado, sobre la diección del correo electrónico del Administrador Concursal del Concurso Voluntario con n.º de Autos 493/13 instado por el Deudor "Domus Prosolim, S.L.", se procede a su subsanación, haciéndose constar que la dirección de correo electrónico es [jhurtado@empresistes.com](mailto:jhurtado@empresistes.com) y no [jhurstado@empresistes.com](mailto:jhurstado@empresistes.com) como se expresaba en el citado anuncio.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064564-1